



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°13T de 2017, del Ministerio de Energía, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Enel Distribución Chile S.A. y que aplicará a partir del 01 de Noviembre de 2022

ID	SERVICIO	ID SUBTIPO	SUBTIPO	RANGO	UNIDAD	ÁREA 1 A	
						Cargo Fijo	Cargo Variable
1					a) Cargo fijo [\$/apoyo-año]	848,4	-
3	Arriendo de medidor	3.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes mayor de 10 A y de hasta 50 A		328,6 328,6	-
		3.2	Medidor Electromecánico Trifásico en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes mayor de 10 A y de hasta 50 A mayor de 50 A y hasta 150 A		2.111,5 2.111,5 2.111,5	-
		3.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A mayor de 50 A y hasta 150 A mayor de 150 A y de hasta 300 A		2.369,7 2.369,7 2.369,7	-
		3.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes mayor de 10 A y de hasta 50 A		378,7 378,7	-
		3.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes mayor de 10 A y de hasta 50 A mayor de 50 A y hasta 150 A mayor de 10 A y de hasta 50 A		3.050,9 3.050,9 3.050,9	-
		3.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y hasta 150 A mayor de 150 A y de hasta 300 A		3.445,2 3.445,2 3.445,2	-
		5.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 KVA normal mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		21.085,2 21.446,2	-
		5.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 KVA mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		21.812,5 22.175,1	-
		5.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		66.267,6 67.811,6	-
		5.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		66.267,6 67.811,6	-
5	Aumento de capacidad de empalme	5.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		90.085,8 94.243,9	-
		6.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes mayor de 10 A y de hasta 50 A		20.183,3 20.183,3	19.350,1
		6.2	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A mayor de 10 A y de hasta 50 A mayor de 50 A y de hasta 150 A		40.339,2 40.339,2 40.339,2	196.007,0 196.007,0 196.007,0
		6.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 A mayor de 10 A y de hasta 50 A mayor de 50 A y de hasta 150 A mayor de 150 A y de hasta 300 A		41.779,9 41.779,9 41.779,9 41.779,9	222.286,3 222.286,3 222.286,3 222.286,3
		6.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 A mayor de 10 A y de hasta 50 A		20.058,3 20.058,3	17.314,4 17.314,4
		6.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A mayor de 10 A y de hasta 50 A mayor de 50 A y de hasta 150 A		44.234,7 44.234,7 44.234,7	262.990,2 262.990,2 262.990,2
		6.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 A mayor de 10 A y de hasta 50 A mayor de 50 A y de hasta 150 A mayor de 150 A y de hasta 300 A		46.253,9 46.253,9 46.253,9 46.253,9	299.233,8 299.233,8 299.233,8 299.233,8
		8.1	Monofásico B.T. Aéreo			21.451,7	-
		8.2	Monofásico B.T. Subterráneo			16.059,2	-
		8.3	Trifásico B.T. Aéreo			43.866,5	-
8	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	8.4	Trifásico B.T. Subterráneo			37.409,6	-
		8.5	Trifásico A.T. Aéreo			79.725,6	-
		8.6	Trifásico A.T. Subterráneo			74.173,2	-
		9.1	Monofásico A.T. Aéreo			102.748,8	-
		9.2	Trifásico A.T. Aéreo			117.475,1	-
9	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	9.3	Trifásico A.T. Subterráneo			109.759,6	-
		10.1	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura		a) Cargo fijo [\$/copia legalizada]	609,0	-
		10.2	Duplicidad de la boleta o factura		b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	645,4	-

				INTERNAL		
11	Ejecución o Instalación de Empalmes	11.1	Monofásicos B.T. aéreo	hasta 6 KVA normal mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		130.266,4 126.748,6 1533,1 228.076,0 8.497,0 234.093,6 16.407,4 384.338,6 2.907,1 462.758,9 5.338,4 1.061.366,4 4.993,3 1.416.327,1 7.562,1 2.604.458,1 17.380,0 580.284,6 16.209,3 807.388,9 23.567,7 1.063.356,9 40.269,1 837.414,0 56.665,7 1.514.221,8 107.207,4 2.693.574,3 10.205,4 2.684.902,3 10.205,4
		11.2	Monofásicos B.T. subterráneo	hasta 6 KVA mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	a) Cargo fijo [\$/empalme instalado] b) Cargo variable [\$/empalme instalado-m]	
		11.3	Trifásico B.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		
		11.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		
		11.5	Trifásico A.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		
12				Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial	a) Cargo fijo [\$/Envío] b) Costo de envío [\$/atención] (2)	137,0 -
13	Inspección de suministros individuales, colectivos y redes	13.1		Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	a) Cargo fijo [\$/inspección] b) Cargo variable [\$/inspección-hh]	3.384,8 12.820,9
		13.2		Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.		4.314,4 13.531,8
14	Instalación o retiro de medidores	14.1	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3	a) Cargo fijo [\$/instalación o retiro]	14.679,3 - 10.739,1 - 7.502,3 - 19.977,9 - 14.188,1 - 9.564,0 - 19.977,9 - 14.188,1 - 9.564,0 - 14.679,3 - 10.739,1 - 7.502,3 - 19.977,9 - 14.188,1 - 9.564,0 - 19.977,9 - 14.188,1 - 9.564,0 - 14.679,3 - 10.739,1 - 7.502,3 - 19.977,9 - 14.188,1 - 9.564,0 - 19.977,9 - 14.188,1 - 9.564,0 -
		14.2	Medidor trifásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		
		14.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		
		14.4	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		
		14.5	Medidor trifásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		
		14.6	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		
18				Pago de la cuenta fuera de plazo	a) Cargo fijo [\$/pago fuera de plazo]	137,0 -
19	Retiro o desmantelamiento de empalmes	19.1		Monofásico B.T. aéreo		26.356,3 66,1
		19.2		Monofásico B.T. subterráneo		35.022,8 178,7
		19.3		Trifásico B.T. aéreo	a) Cargo fijo [\$/retiro o desmantelamiento empalme] b) Cargo variable [\$/retiro o desmantelamiento empalme-m]	53.429,3 79,5
		19.4		Trifásico B.T. subterráneo		103.512,5 304,2
		19.5		Trifásico A.T. aéreo		353.270,3 540,5
		19.6		Trifásico A.T. subterráneo		237.291,9 1.346,2
20	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del art. 127 de la Ley General de Servicios Eléctricos	20.1		Proyecto y/o planos de B.T.	a) Cargo fijo [\$/proyectos y/o planos aprobados] b) Cargo variable [\$/proyectos y/o planos aprobados-hh]	2.312,0 10.602,3
		20.2		Proyecto y/o planos de A.T.		3.235,2 10.602,3
21	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	21.1		Sólo energía		5.107,6 -
		21.2		Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo fijo [\$/verificación]	5.651,3 -
		21.3		Sólo energía		5.107,6 -
		21.4		Energía y demanda con o sin tramos horarios		5.651,3 -
23	Verificación de medidor en terreno	23.1		Monofásico electromecánico		1.041,9 20.667,0
		23.2		Trifásico electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado] b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	1.109,8 63.725,0
		23.3		Electrónico		1.109,8 73.370,0
		23.4		Electrónico programable		1.109,8 83.015,0
24	Reprogramación de medidores eléctricos	24.1		Electromecánico	a) Cargo fijo [\$/medidor reprogramado]	6.098,3 -
		24.2		Electrónico		6.098,3 -

VALORES INCLUYEN IVA

Notas:

- 1 El costo notarial será pagado por la empresa y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio
 - 2 El costo del envío por correo o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio
- Valor Reparto Postal a Dirección \$673 (neto), Valor Reparto Postal a Casilla de Correo \$673 (neto). Estos valores se aplican a las 33 comunas de la zona de concesión de Enel Distribución.

INTERNAL